



CÓRDOBA, 26 JUN 2015

VISTO: El Expediente N° 0011-052820/2015, del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

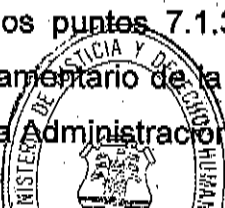
Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 44/2015 para la adquisición de artículos de almacén con destino a satisfacer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios de capital e interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión.

Que mediante Resolución N° 069/2015 de esta cartera ministerial, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas; Complementario de Especificaciones Técnicas de Productos Alimenticios, y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares.

Que consta en autos que se han realizado las publicaciones en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Que se ha invitado a la Contaduría General de la Provincia a participar de la Apertura de Sobres, dándose cumplimiento a lo establecido en los puntos 7.1.3.1. y 7.1.3.2, último párrafo, del Decreto Nro. 305/2014 reglamentario de la Ley Nro. 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.



ES COPIA

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 27 de mayo de 2015 presentaron sus ofertas las firmas: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA, JUAN ESTEBAN GODOY - no cotiza los renglones Nros. 1, 10, 13, 14 y 18 -, ALMACENES NACIONALES S.A. - no cotiza los renglones Nros. 1 al 3, 5 al 7, 10 al 13, 15 al 17 y 19 al 26 -, C.C.P.R. S.A. - no cotiza los renglones Nros. 1, 6, 7, 11, 13 y 16 -, JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A., y COPACABANA S.A. - no cotiza los renglones Nros. 3, 7, 11, 14, 17, 21, 24, 26 y 28 -.

Que efectuada la evaluación de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación, en base al Informe Técnico de la Dirección General de Técnica Penitenciaria y Criminológica ya a la Planilla Comparativa de Precios realizada por el Departamento Logística del citado Servicio, se expide mediante Acta de Preadjudicación de fecha 03 de junio de 2015 aconsejando: 1º) Rechazar las propuestas de las firmas: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA, la marca "ÑUÑORCO" del renglón N° 5, marca "EGRAN" del renglón N° 8, 9 y 13, marca "GRANERO" del renglón N° 22, marcas "YASI" Y "ÑACANGUAZU" del renglón N° 24, marca "JUMALA" del renglón N° 27 y marcas "VELEZ" y "JUMALA" del renglón N° 29; JUAN E. GODOY, la marca "GELFRI-DAY" del renglón N° 22; C.C.P.R.S.A., la marca "SYTARI" del renglón N° 14 y la marca "GRANERO" del renglón N° 22; JOSE A. TOSCANO S.A., marca "GRANERO" del renglón N° 22 y 26; y COPACABANA S.A., la marca "EGRAN" del renglón N° 13; por cotizar marcas no aprobadas y no haber acompañado muestras de las mismas, según punto 5 del Pliego de Condiciones Complementarias - Cláusulas Particulares. 2º) Preadjudicar la presente Licitación a las firmas: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA - renglones Nros. 5, 8, 10, 14, 22 y 27 -, JUAN ESTEBAN GODOY - renglones Nros. 6, 7, 12 y 26 -, ALMACENES NACIONALES S.A. - renglón N° 29 -, CCPR S.A. - renglones Nros. 3, 4, 17 al 20, 23, 24 y 28 -, JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. - renglones Nros. 9, 11, 13 y 21 -, y COPACABANA S.A. - renglones Nros. 1, 2, 15, 16 y 25 -, por la cantidad, descripción, precio unitario y precio total, que se establece en la respectiva Planilla de Preadjudicación, por resultar las propuestas de menor

ES COPIA



JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



precio, y cumplimentar con las condiciones legales, contables y técnicas requeridas en los pliegos de la presente licitación.

Que el citado Departamento Logística informa que habiéndose publicado el contenido del Acta de Preadjudicación durante los días 04 y 05 de junio de 2015, en la sede del mencionado Departamento y en el Portal Web Oficial de la Provincia, al vencimiento de los plazos legales correspondientes, no se dedujeron impugnaciones por parte de los oferentes.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo bajo el N° 503/2015, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que asimismo, han tomado debida participación la Dirección de Jurisdicción de Administración y la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria de esta cartera ministerial, informando la inexistencia de observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable y propiciando la continuidad del trámite, respectivamente.

Que lucen incorporados los Documentos Contables Órdenes de Compra Nros. 2015/000128, 2015/000129, 2015/000130, 2015/000131, 2015/000132 y 2015/000133, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley 10.155, los Decretos Nros. 305/2014 y 55/2015, el Valor Índice Uno (01) fijado en la Ley N° 10.248, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Legales de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 118/2015, en ejercicio de sus atribuciones.

ES COPIA



LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1°.- **CONVALÍDASE** lo actuado por el Servicio Penitenciario de Córdoba con relación a la Licitación Pública N° 44/2015, autorizada por Resolución N° 069/2015 de esta cartera ministerial.
- 2°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 44/2015 del Servicio Penitenciario de Córdoba para la adquisición de artículos de almacén con destino a satisfacer las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios de capital e interior, como provisión para tres (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión, a las firmas C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA - C.U.I.T. N° 20-13675775-0-, JUAN ESTEBAN GODOY - C.U.I.T. N° 20-26615681-3 -, ALMACENES NACIONALES S.A. - C.U.I.T. N° 30-70918645-7 -, CCPR S.A. - C.U.I.T. N° 33-71248115-9-, JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. - C.U.I.T. N° 30-61108367-6-, y COPACABANA S.A. - C.U.I.T. N° 30-56104855-6 -; por un monto total de Pesos CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.939.167,50), de conformidad a la Planilla de Adjudicación la que compuesta de tres (03) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 3°.- **IMPÚTESE** el egreso que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.939.167,50), con cargo a Jurisdicción 1.40, Programa 408, según el siguiente detalle: la suma de Pesos Ochocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco con Cincuenta Centavos (\$876.275,50) a Partidas 2.01.01 - Alimentos Sin Elaborar - y 2.01.02 - Alimentos Elaborados -; la suma de Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta (\$789.660,00) a Partidas 2.01.01 -



ES COPIA

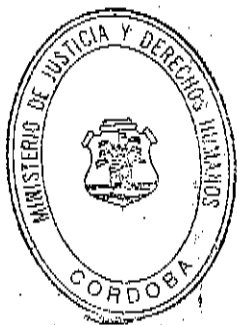


Alimentos Sin Elaborar – y 2.01.02 – Alimentos Elaborados –; la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos (\$159.600,00) a Partida 2.01.02 – Alimentos Elaborados –; la suma de Pesos Un Millón Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos (\$1.079.442,00) a Partidas 2.01.01 – Alimentos Sin Elaborar – y 2.01.02 – Alimentos Elaborados –; la suma de Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$1.396.552,00) a Partida 2.01.02 – Alimentos Elaborados – y la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Ocho (\$637.638,00) a Partidas 2.01.01 – Alimentos Sin Elaborar – y 2.01.02 – Alimentos Elaborados –; todos del presupuesto vigente y de conformidad a los Documentos Contables- Órdenes de Compra Nros. 2015/000128, 2015/000129, 2015/000130, 2015/000131, 2015/000132 y 2015/000133.

- 4.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y en la Portal Web Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.

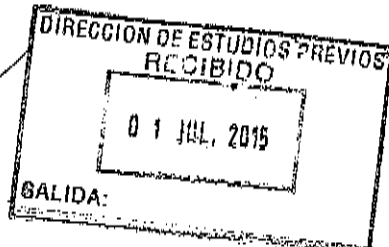
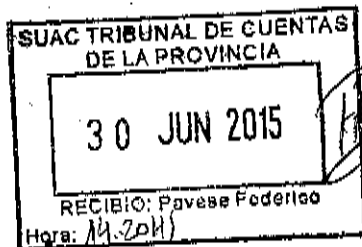
RESOLUCIÓN**N° 096**

mjc

ES COPIA

DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. GRACIELA CHAYER
Ministra de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Córdoba



Cidmanand
Sr. PABLO CEJAS ROMANELLI
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
Y CONTRATACIONES
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dra. M. ERNESTINA ETIENO
Subdirectora de Estudios Previos
y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Sr. PEDRO MEREDO CAZZERA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Sr. PEDRO MEREDO CAZZERA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

23 JUL 2015

CORDOBA

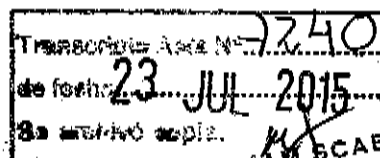
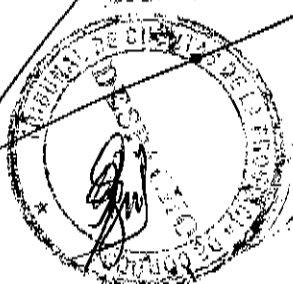
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le acuerdan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 19, apartado "b"), ha resuelto en el orden del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

[Signature]
Sr. JUAN CARLOS PEREZ
Procurador General de la Provincia de Córdoba
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
DR. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

[Signature]
Sr. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



MIRIAM ESCABUZZO
DESPACHO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


 ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN NRO. **096**

LICITACION PUBLICA SPC N° 44/2015.-

PLANILLA DE ADJUDICACION
 A LA FIRMA: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA
PAYSANDU 1936

 C.U.I.T. N° 20-13675775-0
I.B.N° 9042394521

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
5	23.500 Kg.	AZUCAR MARCA: SANTA BARBARA R.N.E. N° 23000684 R.N.P.A. N° 23025192	\$ 12,46	\$ 292.810,00
8	4.850 Kg.	GARBANZOS MARCA: GRANERO R.N.E. N° 04-003523 R.N.P.A. N° 4035327	\$ 23,99	\$ 116.351,50
10	60 Kg.	LAUREL MARCA: LA ESPECIERA / EL VALLISTO R.N.E. N° 4004229 / 17000403 R.N.P.A. N° 4043991 / 17003-01	\$ 344,80	\$ 20.688,00
14	4.700 Kg.	MAIZ MOLIDO MARCA: GRANERO / EGRAN R.N.E. N° 04-003523 R.N.P.A. N° 4035321 / 4033778	\$ 43,38	\$ 203.886,00
22	1.700 kg.	SEMOLA MARCA: EGRAN R.N.E. N° 04-003523 R.N.P.A. N° 04-4035321	\$ 23,40	\$ 39.780,00

ES COPIA

27	3.700 Kg.	POLVO PARA PREPARAR GELATINAS MARCA: VELEZ / PERMEKE R.N.E. N° 4001561 / 4003515 R.N.P.A. N° 4023886 / 4024834	\$ 54,80	\$ 202.760,00
				\$ 876.275,50

SON PESOS: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA.

A LA FIRMA: JUAN ESTEBAN GODOY

GUEMES 3831 - SANTA FE

I.B. N° 921-747867-1

C.U.I.T. N° 20-26615681-3

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
6	14.400 kg.	FIDEOS GUISEOS MARCA: INVICTA R.N.E. N° 21-000861 R.N.P.A. N° 21-022349	\$ 18,80	\$ 270.720,00
7	14.700 Kg.	FIDEOS TALLARINES MARCA: INVICTA R.N.E. N° 21-000861 R.N.P.A. N° 21-022349	\$ 18,80	\$ 276.360,00
12	1.800 Kg.	LECHE EN POLVO DESCREMADA MARCA: DE CAMPO R.N.E. N° 04004708 R.N.P.A. N° 04053477	\$ 83,10	\$ 149.580,00
26	5.000 Kg.	SOJA (grano entero) MARCA: EGRAN R.N.E. N° 4003523 R.N.P.A. N° 4033763	\$ 18,60	\$ 93.000,00
				\$ 789.660,00

ES COPIA

SON PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA.



DRA. SANDRA VÉLEZ



Ministerio de Justicia
Y
Derechos Humanos



A LA FIRMA: ALMACENES NACIONALES S.A.
OBISPO TREJO 786

I.B. N° 270523251
C.U.I.T. N° 30-70918645-7

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
29	4.000 kg.	<i>POLVO PARA PREPARAR POSTRE/FLAN</i> <i>(variedad: vainilla, chocolate, dulce de</i> <i>leche, caramelo)</i> MARCA: PERMEKE R.N.E. N° 04003515 R.N.P.A. N° 04034637 (POSTRE) / 04034629 (FLAN)	\$ 39,90	\$ 159.600,00
				\$ 159.600,00

SON PESOS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.

A LA FIRMA: CCPR S.A.
BOLIVAR 362

C.U.I.T. N° 33-71248115-9
I.B.N° 280-722154

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
3	26.500 Kg.	<i>ARROZ(calidad 00000, parboil, tipo</i> <i>grano largo)</i> MARCA: EGRAN R.N.E. N° 4003523 R.N.P.A. N° 4035328	\$ 22,80	\$ 604.200,00
4	4.000 Kg.	<i>ARVEJAS SECAS PARTIDAS</i> MARCA: GRANERO R.N.E. N° 4003523 R.N.P.A. N° 4035325	\$ 21,20	\$ 84.800,00
17	243 Kg.	<i>PIMIENTA</i> MARCA: EL VALLISTO R.N.E. N° 17000403 R.N.P.A. N° 17002211	\$ 190,00	\$ 46.170,00

ES COPIA

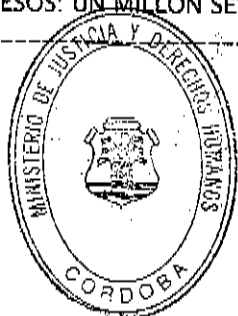


DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO

18	5.000 Kg.	POROTOS ALUBIA MARCA: GRANERO R.N.E. N° 4003523 R.N.P.A. N° 4037542	\$ 26,00	\$ 130.000,00
19	4.750 Kg.	SAL FINA MARCA: SUSYSAL R.N.E. N° 4001785 R.N.P.A. N° 4045670	\$ 5,90	\$ 28.025,00
20	4.750 Kg.	SAL GRUESA MARCA: SUSYSAL R.N.E. N° 4001785 R.N.P.A. N° 4045669	\$ 5,80	\$ 27.550,00
23	3.900 Kg.	TRIGO PELADO MARCA: GRANERO R.N.E. N° 4003523 R.N.P.A. N° 4038793	\$ 21,20	\$ 82.680,00
24	1.410 l.	VINAGRE MARCA: FAVINCO R.N.E. N° 403200 R.N.P.A. N° 4304657	\$ 17,90	\$ 25.239,00
28*	155 kg.	POLVO PARA PREPARAR GELATINAS S/AZUCAR MARCA: PERMEKE R.N.E. N° 4003515 R.N.P.A. N° 4024831	\$ 327,60	\$ 50.778,00
				\$1.079.442,00

PESOS: UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.-

ES COPIA



[Signature]
DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Ministerio de Justicia
Y
Derechos Humanos



A LA FIRMA: JOSE ALBERTO TOSCANO S.A.
CHARCAS 1043

C.U.I.T. N° 30-61108367-6
I. B. N° 250-047380

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
9	5.800 Kg.	HARINA DE MAIZ (polenta, molienda fina) MARCA: GRANERO R.N.E. N° 04003523 R.N.P.A. N° 04035320	\$ 15,34	\$ 88.972,00
11	10.500 Kg.	LECHE EN POLVO ENTERA MARCA: QUEVIMAR / DE CAMPO R.N.E. N° 04004278 / 04004708 R.N.P.A. N° 04041367 / 04053478	\$ 80,12	\$ 841.260,00
13	4.800 Kg.	LENTEJAS (grano entero homogéneo, limpio) MARCA: GRANERO R.N.E. N° 04003523 R.N.P.A. N° 04033767	\$ 56,90	\$ 273.120,00
21	11.500 Kg.	TOMATE TRITURADO MARCA: FINCA DE SANTIAGO R.N.E. N° 220003566 R.N.P.A. N° 220217423	\$ 16,80	\$ 193.200,00
				\$ 1.396.552,00

SON PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.

A LA FIRMA: COPACABANA S.A.
ACASSUSO 2111 4° "B" CAP. FED.

C.U.I.T. N° 30-56104855-6
I. B. N° 901-9329612

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
1	12.800 l.	ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL MARCA: COSTA DEL SOL R.N.E. N° 21-059474-1 R.N.P.A. N° 21-020379	\$ 22,80	\$ 291.840,00

ES COPIA

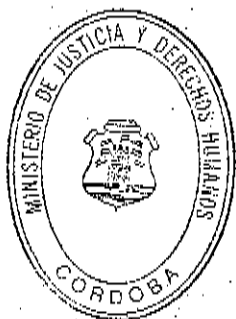


DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN

2	330 Kg.	AJI MOLIDO MARCA: LA ESPECIERA R.N.E. N° 04004229 R.N.P.A. N° 04043989	\$ 86,90	\$ 28.677,00
15	330 Kg.	ORÉGANO MARCA: LA ESPECIERA R.N.E. N° 04004229 R.N.P.A. N° 04043982	\$ 114,70	\$ 37.851,00
16	360 Kg.	PIMENTON DULCE EXTRA MARCA: LA ESPECIERA R.N.E. N° 04004229 R.N.P.A. N° 04043986	\$ 71,75	\$ 25.830,00
25	4.800 Kg.	YERBA MATE CON PALO MARCA: YERUTI / LA POSADEÑA R.N.E. N° 14000816 / 14000265 R.N.P.A. N° 14022790 / 14023748	\$ 52,80	\$ 253.440,00
				\$ 637.638,00

SON PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO.

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.939.167,50).



ES COPIA

DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. GRACIELA CHAYEP
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Córdoba